



## II REGATA CONCELLO DE POIO

### CRUCEROS ORC SOLITARIOS y A DOS 22 de Abril de 2012

*PUNTUABLE PARA EL "CIRCUITO GALLEGO DE SOLITARIOS y A DOS"*

#### INSTRUCCIONES DE REGATA

Esta Regata correrá a cargo del CLUB NAUTICO COMBARRO por delegación de la Federación Gallega de Vela y con la organización técnica de de la empresa Desmarque S.L., celebrándose en aguas y aledaños de la Ría de Pontevedra el domingo 22 de Abril de 2012.

#### 1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009-2012 (RRV)
- b) Prescripciones de la RFE Vela.
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2012 (RTC) y sus anexos
- d) El Reglamento de Medición IMS
- e) Reglamento del Sistema de Rating ORC
- f) Reglamento de Habitabilidad anexo al Reglamento de Medición IMS
- g) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la ISA F2009-2012 (OSR), Categoría 4<sup>a</sup> reducida
- h) El Reglamento del Circuito Gallego de Solitarios y A Dos 2012
- i) El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

1.1 En caso de discrepancia entre el Anuncio y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.2 Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

i) Se aplicará la penalización de Giros, regla 44.1 y 44.2 del RRV.

ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

1.3 Entre el ocaso de cada día y el orto del siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.

1.4 Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) a dicho Apéndice.



- 1.5 En el 20% delantero del casco del barco en cada amura se podrá exigir la exhibición de un adhesivo suministrado por la organización. El hecho de no llevar dichos adhesivos podrá suponer una penalización del 5% sobre el tiempo empleado en realizar el recorrido.

## 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado a la entrada del Edificio Rojo de la Marina de Combarro.
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el TOA una hora antes de la señal de Atención de la prueba, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

## 3 SEÑALES ESPECIALES

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza contigua al edificio Rojo de la Marina de Combarro.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de arriarse.

## 4 PROGRAMA

- 4.1 La regata constará de dos pruebas de acuerdo con el siguiente programa:

FECHA	HORA	ACTOS
Sábado 21 de Abril	18:00 a 21:00 h.	Revisiones de Seguridad
		Confirmación de Inscripciones
		Entrega de Documentación
Domingo 22 de Abril	10:30 horas	Señal de Atención
	19.30 horas	Entrega de premios

- 4.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

## 5 GRUPOS Y BANDERAS DE CLASE

- 5.1 Los barcos ORC inscritos se agruparán en dos Divisiones: Solitarios y A Dos.

A su vez, la División A Dos podrá ser dividida en dos grupos cuyos cortes y composición de grupos serán realizados por el Comité Organizador y de Regatas haciéndolos lo más equitativos posible y no admitiéndose reclamaciones al respecto.



5.2 El mínimo de barcos para formar un grupo será de cinco.

5.3 No se exigirán banderas de Clase.

## 6 ZONA DE SALIDA

6.1 La zona de salida, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

6.2 Inicialmente para esta Regata, el Area de salida se sitúa al Este de la Isla de Tambo

## 7 RECORRIDOS, DESMARQUE, ACORTAMIENTOS

7.1 Con antelación suficiente y según las condiciones meteorológicas, el Comité de regatas anunciará antes de la salida el número del recorrido a realizar, indicándolo por radio VHF en el canal de regata (09).

**Excepto cuando en la descripción del recorrido se establezca lo contrario, se deberá navegar respetando el sistema de balizamiento de la Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM).**

### RECORRIDOS EXTERIORES

#### **RECORRIDO Nº 1**

Salida al E de la Isla de Tambo; Desmarque; Tambo Er.; Morrazán Er.; Picamilo Br.; Camouco Br.; Mourisca Br.; Os Pelados Br.; Mourisca Br.; Tambo Br.; Llegada = 30,5 millas aprox.

#### **RECORRIDO Nº 2**

Salida al E de la Isla de Tambo; Desmarque; Isla Tambo Er.; Morrazán Er.; Camouco Er.; Baliza Esqueiros (bicolor a la entrada de la Ría de Arosa) Br. ; Camouco Br.; Morrazán Br.; Tambo Br. ; Llegada = 35 millas aprox.

#### **RECORRIDO Nº 3**

Salida al E de la Isla de Tambo; Desmarque; Isla Tambo Er.; Morrazán Er.; Picamilo Br.; Camouco Br.; Mourisca Br.; Morrazán Br.; Mourisca Br.; Tambo Br.; Llegada = 27 millas aprox.

#### **RECORRIDO Nº 4**

Salida al E de la Isla de Tambo; Desmarque; Isla Tambo Er.; Morrazán Er.; Picamilo Br.; Camouco Br.; Mourisca Br.; Tambo Br.; Llegada = 22,5 millas aprox.

### RECORRIDOS INTERIORES

#### **RECORRIDO Nº 5**

Salida al E de la Isla de Tambo; Desmarque; Isla Tambo Er.; Morrazán Er.; Mourisca Br.; Os Pelados Br.; Mourisca Br.; Tambo Br.; Llegada = 27 millas aprox.



### RECORRIDO Nº 6

Salida al E de la Isla de Tambo; Desmarque; Isla Tambo Er.; Morrazán Br.; Portocelo Br.; Baliza de Tambo Br.; Morrazán Br.; Portocelo Br.; Baliza de Tambo Br.; Morrazán Br.; Portocelo Br.; Baliza de Tambo Br.; Os Pelados Br.; Tambo Br.; Llegada = 28,5 millas aprox.

#### Identificación Balizas:

- Camouco (Torre faro frente Ons) = N 42° 23.764´ - W 008° 54.754´
- Picamillo (Torre faro entre Fagilda y Ons) = N 42° 24.264´ - W 008° 53.442´
- Mourisca (Torre faro frente a Bueu) = N 42° 20.874´ - W 008° 49.202´
- Esqueiros (Boya Bicolor entrada Ría Arosa) = N 42° 30.623´ - W 008° 56.490´
- Morrazán (Boya Roja centro Ría Pontevedra) = N 42° 22.372´ - W 008° 47.016´
- Os Pelados (Boya Bicolor frente a Aguete) = N 42° 23.033´ - W 008° 44.444´
- Portocelo (Baliza Amarilla frente a playa Portocelo) = N 42° 23.606´ - W 008° 43.130´
- Baliza Tambo (Baliza Amarilla al Oeste de Tambo) = N 42° 24.405´ - W 008° 42.601´

- 7.2 Las longitudes expuestas se consideran aproximadas. La longitud definitiva se establecerá una vez dada la salida válida.
- 7.3 Desmarque: si antes de o con la señal de Atención, desde el barco del Comité de Regatas se muestra una bandera o forma roja, se estará indicando que hay baliza de desmarque, que habrá que dejar por babor. Si es de color verde, habrá que dejar la baliza de desmarque por estribor. Si no se muestra ninguna de estas dos banderas, indicará que no habrá baliza de desmarque.
- 7.4 Antes o con la señal de Atención se podrá mostrar, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo verdadero aproximado desde la línea de salida hacia el desmarque o la primera baliza del recorrido.
- 7.5 No obstante lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos y cálculo del Tiempo Límite.
- 7.6 Los recorridos podrán ser acortados por el Comité de Regatas en cualquier punto de la prueba avisándolo por el Canal Oficial 09 de VHF. Si el acortamiento se realiza en una baliza de paso, la línea de llegada será formada por dicha baliza y un barco del Comité. Si se acorta en cualquier otra zona del tramo, la llegada será entre baliza hinchable y un barco del Comité, avisándose por el canal 09 VHF de la situación exacta de esta llegada.



- 7.7 En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguno de los puntos de paso especificados en el recorrido quede sobrepasado, no habrá que retroceder para cumplir con el nº de recorrido que se esté disputando.

## 8 BALIZAS

- 8.1 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas con una bandera de color amarillo y Baliza hinchable cilíndrica de color Naranja.
- 8.2 **Balizas de Llegada:** Baliza hinchable cilíndrica de color Naranja y mástil con bandera Azul en las inmediaciones del Edificio Rojo de la Marina de Combarro (Véase Anexo I), o con Barco del Comité con Bandera AZUL si se acortase, cruzando la línea definida por ambas según se viene de la última baliza del recorrido.
- 8.3 **Baliza de Desmarque:** baliza hinchable cilíndrica de color Naranja, que estará situada aproximadamente entre 0.5 y 0.8 millas al viento desde la línea de salida.
- 8.4 **Balizas de Recorrido:** todas las balizas que no estén incluidas en los anteriores puntos, serán señales de balizamiento de las rías.

## 9 LA SALIDA

- 9.1 Se dará la salida de la siguiente forma (regla 26 RRV):

<i>Significado</i>	<b>Visual</b>	<i>Minutos para salir</i>
Atención Flota	Bandera letra "Nral. 1" del CIS izada (1 sonido)	5
Preparación Flota	Bandera "P", "I" del CIS o Negra izada, (1 sonido)	4
Ultimo minuto	Bandera "P", "I" del CIS o Negra arriada, (1 sonido)	1
Salida Flota	Bandera "Nral. 1" arriada 1 sonido	0

- 9.2 **La Línea de Salida:** estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y Una baliza hinchable cilíndrica de color naranja.
- 9.3 Todo barco que salga más tarde de diez minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1 RRV. El Comité de Regata podrá ampliar este plazo según su criterio.
- 9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.



## 10 LLAMADAS

10.1 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 09 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no será motivo para conceder reparación (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

10.2 Los barcos que incumplan la regla 29 RRV (o 30.1 RRV cuando sea de aplicación), recibirán una penalización de puntuación de 5 puestos, de conformidad con la regla 44.3(c) RRV a menos que hayan obtenido una ventaja significativa en la regata, en cuyo caso serán descalificados.

## 11 LA LLEGADA

11.1 La línea de llegada estará situada (a no ser que sea en otra situación por un acortamiento) frente al Edificio Rojo de la Marina de Combarro. Estará formada por una baliza hinchable cilíndrica de color Naranja y un mástil con bandera Azul delante de dicho Edificio Rojo, cruzando la línea definida por ambas según se viene de la última baliza del recorrido.

11.2 Si La Llegada se fondea como consecuencia de un acortamiento, véase IR nº 7.6

11.3 Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá:

- Llamar por radio, canal 09 VHF al Comité de Regatas cuando se encuentre en el último tramo del recorrido.
- Iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada.

En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 09 VHF).

## 12 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA

12.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF). Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata antes de la hora límite para protestar.

12.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regata.

12.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA (DNC). Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

## 13 TIEMPO LIMITE

13.1 Se calcula para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento  $(UP6+D6)/2$  y la longitud real del recorrido de la prueba en millas (M).

$$\text{Tiempo Limite} = K * M / ((UP6+D6)/2)$$

El valor del factor K será de 1,3

13.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 RRV.



## 14 PROTESTAS

- 14.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas (2ª Planta Edificio Rojo de la Marina de Combarro) y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 14.2 El plazo general de protestas será de 60 minutos después de la llegada del barco que protesta.
- 14.3 Las protestas relacionadas con las reglas 30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A5 RRV, tendrán de plazo hasta 30 minutos después del plazo para protestar.
- 14.4 Las solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar será hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica las Reglas 62.2 y 66 RRV).
- 14.5 Las solicitudes de reapertura de audiencia tendrán de plazo hasta 30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 RRV).
- 14.6 Idénticos plazos se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 RRV.
- 14.7 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades (Oficina de Jurado situada en la 2ª Planta del Edificio Rojo de la Marina de Combarro).
- 14.8 A efectos de la Regla 64.3(b) RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 14.9 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b) RRV.
- 14.10 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.4, 11.2, 12, 16, 17.4, 19, 20.1 y 23, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

## 15 PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 RRV.  
Se utilizará la regla 203 del Reglamento Técnico de Cruceros, ( Se usarán los datos del certificado en el apartado Special Scoring Double Handed) : aplicándose OSN Offshore.
- 15.2 Se hará una clasificación general de la Regata por cada División así como una clasificación para cada uno de los grupos establecidos.
- 15.3 Dicha clasificación general de cada División será puntuable para el Circuito Gallego de Solitarios y A Dos. En dicha clasificación general, se excluirán los barcos sin certificado oficial.

## 16 REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 De acuerdo con las indicaciones de la Capitanía Marítima de Vigo, la organización no dará la salida en caso de condiciones meteorológicas adversas, considerando como tales visibilidad inferior a una milla náutica, viento superior a 27 nudos o altura de ola superior a 2,5 metros.



- 16.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a la Marina Puerto Deportivo de Combarro o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia poniéndose en contacto con la organización en cualquiera de los siguientes números:

**Fernando Giraldo Pérez (Oficial de Regata) .... 607 698414**

**Sandra Azón Canalda (Coordinadora Seguridad) ..... 678 548968**

- 16.3 Cuando el Comité Organizador o el Comité de Regatas establezca contacto con cualquier barco, éste deberá proporcionar la información que le sea requerida, a efectos de control de seguridad. Dicha información podrá incluir la dirección e intensidad del viento y la posición GPS actual, entre otros.
- 16.4 En caso de cambio de algún tripulante, dicha circunstancia deberá ser comunicada previamente por escrito a la organización.
- 16.5 **Todos los barcos participantes deberán mantener escucha permanente en el canal VHF de la regata (Canal 09) y mantener operativo su Teléfono Móvil a bordo.**
- 16.6 Durante las horas de noche, queda terminantemente prohibido apagar las luces de navegación. El incumplimiento de esta instrucción de regata acarreará la descalificación automática del barco.
- 16.7 Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 16.8 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 16.9 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 02:33, 06:33, 10:33, 14:33, 18:33 y 22:33 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- Durante la Regata se colocará en el TOA la información meteorológica del día y las predicciones.
- 16.10 Todos los regatistas observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción, siendo excluidos de la prueba en caso contrario.

## 17 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA Y NÚMERO DE VELAS A BORDO

### Inspecciones de Medición:

- 17.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento **a cualquier barco en cualquier momento**. Se harán fijo revisiones al acabar la prueba. En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 17.2 Una vez publicados los resultados provisionales, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 17.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al Comité de Medición quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.





### Números de Vela:

- 17.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 17.5 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como "no compitió" (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.

### Número de Velas a bordo:

- 17.6 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 205.1 del Reglamento de Habitabilidad IMS.

## 18 EMBARCACIONES OFICIALES

- 18.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante una bandera cuadra de color amarillo.

## 19 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES

- 19.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 22.00 horas del día anterior al inicio de la competición. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 19.2 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

## 20 COMUNICACIONES POR RADIO

- 20.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos móviles.
- 20.2 Para las comunicaciones por radio a los participantes el Comité de Regata utilizará el canal 09 VHF
- 20.3 El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

## 21 RESPONSABILIDAD

- 21.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 21.2 El Club Náutico de Combarro, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 21.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata."**



## 22 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

22.1 La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, punto 7, dispone:

"Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno."

## 23 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

23.1 Está prohibido verter basura al mar durante todo el evento. La penalización por infracción a esta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en la prueba

## 24 MAREAS

Los horarios de mareas en la Ría de Pontevedra durante el día de Regata serán los siguientes: (ya adaptadas al horario español vigente):

Pontevedra 22/Abril/2012		
	Hora	Altura
Preamar	05:44	2.8
Baixamar	11:46	0.74
Preamar	17:58	2.8
Baixamar	00:07	0.74

Combarro, Abril de 2012

EL COMITÉ DE REGATAS y COMITÉ ORGANIZADOR



## ANEXO I

### Línea de Llegada

